



Área de Presidencia

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la cobertura por funcionario de carrera de cuatro plazas de Técnico de Gestión, Rama Económica**, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 17 de abril de 2015.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 15 MAR 2016
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, este Tribunal se ratifica en las calificaciones publicadas en el Anuncio de fecha 3 de marzo de 2016.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO:

NIF	Apellidos, Nombre	Supuesto nº 1	Supuesto nº 2	Supuesto nº 3	Supuesto nº 4	Calificación
28931190-L	CORBACHO SÁNCHEZ, IGNACIO	7,0000	-	7,5000	-	7,2500
42174227-R	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ISABEL	-	6,0000	5,0000	-	5,5000

ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO:

NIF	Apellidos, Nombre	Supuesto nº 1	Supuesto nº 2	Supuesto nº 3	Supuesto nº 4	Calificación
43780912-K	MARTÍN EXPÓSITO, JUAN DE DIOS	5,0000	2,5000	-	-	No apto

A la vista de las calificaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición, la calificación final obtenida por los aspirantes en dicha fase, es la siguiente:

NIF	Apellidos, Nombre	Calificación Fase de oposición
28931190-L	CORBACHO SÁNCHEZ, IGNACIO	6,8300
42174227-R	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ISABEL	6,4000

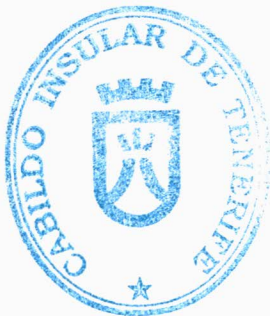


Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la mencionada Base Sexta, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada a que se refiere el artículo 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2016.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Patricia Barreto Márquez